

EL CRITERIO

Periódico político, pedagógico, agrario, administrativo y de información

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

FIBRA DE LA CAPITAL: 7'00 pesetas.
EN LA CAPITAL: 4'00
Un semestre: 4'00
Un mes: 0'70
Anuncios, precios convencionales.
Comitentes, 25 céntimos letra.
Pago adelantado

FRANQUEO
CONSEJERÍA

Cada la correspondencia al Director,
OFICINAS: Calle de Pizarra, núm. 39.
No se devuelven los originales, ni se devuelven.

AÑO I

Cuenca, 18 de agosto de 1925

Núm. 6

NOTA POLITICA

El día 26 del mes actual es el señalado para que los electores de los distritos de Cañete y Tarancón elijan su diputado a Cortes.

En dicho día, habiendo conciencia ciudadana, valor cívico y la cultura necesaria, el cuerpo electoral ejercerá un día uno de los más santos de sus derechos, el santo derecho de elegir su legislador; y el elegido, el que apareciera designado con la facultad de hacer leyes, debiera prometer ante el pueblo cumplir el mandato recibido, compenetrado de tal modo con sus electores que fuera en el Parlamento un fiel reflejo de sus mandantes; pero no se hará como indicamos. Y, por esto, ni el pueblo elegirá al que convendría que le representara en las asambleas legislativas ni los elegidos responderán al sagrada mandato que se les confía.

Resultado: que como el elector no sabe o no quiere ejercitar a conciencia su derecho, el diputado no se ve obligado al cumplimiento de su deber, y la consecuencia de esto es la disparidad que todos notamos entre el pueblo y los gobernantes.

¿Quién es el culpable de ello?
En realidad lo somos todos; pero en primer lugar, las autoridades como encargadas de cumplir y de hacer que se cumplan las leyes.

En efecto: si el infringir la ley es un delito; y los delitos tienen en nuestro Código prevista su correspondiente pena ¿por qué no se aplica esta a los delincuentes electorales?

¡Ah! porque hemos dado en elecciones no es delito: que las infracciones de la ley electoral son habilidades políticas; que el soborno, el engaño y la prevaricación, cuando de elecciones se trata, son de hecho un medio de lucha consentido, y aquí está precisamente, en el error de consentirlo, la fuente del desgobierno que padecemos y las injusticias que notamos.

Adquiriendo el título de legislador por medio de infringir lo legislado, ¿qué garantías de pureza, de lealtad y buena fe podrá inspirar al pueblo un mandatario que infringe la ley para hacer leyes? ¿y qué ley tiene derecho a pedir un pueblo que vende su conciencia en el infame mostrador clandestino de un comercio amoral?

Sobre esto no ha pensado el pueblo lo suficiente. Los candidatos a la representación nacional no ven ni pueden ver en los electores otra cosa que mercancía averiada, y el cuerpo electoral considera al candidato como un comerciante interesado solamente en la ganancia que pueda obtener en el tráfico de su mercancía.

De aquí la compraventa del voto de aquí que el vendedor de su conciencia mire con recelo al que la compra para explotarla, y que el comprador del derecho de sufragio se considere relevado del recíproco deber que implicó llevarla, haciendo el debido uso de su derecho los electores.

Y como a causa de enajenar su

derecho éstos con la venta del voto no pueden obligar, el comprador del sufragio que considera este como cosa propia no se considera obligado en deber de correspondencia, puesto que pagó la mercancía en virtud de la cual adquirió el título de diputado.

Así están las cosas en España, y este es el motivo de la disparidad que existe entre el pueblo y los gobernantes. Estos se ríen del pueblo sin conciencia y lo explotan, y aquellos pasan su vida de explotados maldiciendo a todos los gobiernos sin darse cuenta que tiene los gobernantes que merece porque él los eligió y en su mano está el renovarlos.

**

En Tarancón y Cañete fueron anuladas las elecciones por infracciones de la ley: pero ni de Cañete y Tarancón se sabe que haya en la cárcel infractor alguno, y pasando con este precedente a repetir la votación, si las mismas causas en igualdad de condiciones producen los mis-

mos efectos, en los distritos de Cañete y Tarancón se reproducirán los mismos hechos y ocurrirán las mismas escenas que en las elecciones anteriores.

Y si esto no es vivir en plena anarquía, que bordea con la anarquizante, le parece a

Yo.

AVISO

Se contestan consultas acerca de constitución y funcionamiento de Positos socializados, Sindicatos, Cooperativas, Cajas rurales, socialización de los Positos constituidos por éstas, emisión de obligaciones territoriales, arreglos de titulación de fincas, abintestados, testamentarios, liquidaciones del Impuesto de derechos reales y otras análogas tendientes al fomento del crédito agrícola, a precios módicos.

Dirigirse, para más detalles, al Director de EL CRITERIO, acompañando sello si se desea respuesta por correo.

COMO TRABAJA NUESTRO DIPUTADO

Una carta interesante para los pueblos perjudicados por la piedra



EL MINISTRO DE FOMENTO
PARTICULAR

Sr. D. Joaquín Fanjul.

Mi querido amigo:

Contestando a la recomendación que me hace en favor de varios pueblos de la provincia de Cuenca que han sufrido daños en sus cosechas con motivo de las últimas tormentas, he de manifestarle que el crédito que he de pedirle, con carácter extraordinario, se refiere a la reconstrucción de las obras públicas destruidas por las tormentas, carreteras, puentes, alcantarillas, etc.

También me propongo como medio aunque indirecto de atenuar, en parte, los efectos producidos, impulsar las obras públicas cercanas a las comarcas más necesitadas; mas a pesar de todo ello, como Vd. comprenderá, no siempre puede realizarse lo que desean algunos pueblos, que es que se haga una valoración de daños para que indemnice el Estado, ya que esto implica una dificultad insuperable para el Tesoro; pues en este caso se trataría de 50 a 60 millones de pesetas.

Tan pronto como sea concedido ese crédito extraordinario a que antes aludo tendré presente su interés por dichos pueblos y celebraría poderle complacer.

Siempre suyo afmo. y buen amigo,
Rafael Gasset.

¿Montería?... Si

Hay que ver, hay que ver, hay que ver
Como le cae al pollo
La falda de mujer;
Creo yo, creo yo, creo yo,
Que a ese más le valdría
Quitarse el pantalón.

Hay que verlo jaleando su tallo
Y el Kirikiki!
Hay que ver empolvada la cara
Como un maniquí.
Hay que verlo llorando de pena
Con muy malas trazas.
Hay que ver que re-ma-le han subido
Esas calabazas.

Hay que ver, hay que ver, hay que ver
El cambio que han llevado
Las cosas de antaño;
Creo yo, creo yo, creo yo,
Que se ha desengañado
Del todo la opinión.

Hay que ver a otro pollo corriendo
Nuestras calabazas;
Hay que ver, hay que verlo rabando
En busca de escuelas;
Hay que verlo y de qué mala gana
Está ese señor
Viéndose ya escupido de todos
Por manguañador.

Hay que ver, hay que ver, hay que ver
Que solo falta uno
Para que sean tres;
Creo yo, creo yo, creo yo
Que esto se arregla pronto
Uniendo uno a esos dos.

Hay que verlo agitando el sombrero
Con mano primo
Hay que verlo limpiando al obrero
El di y el sudor.
Hay que verlo lo que ve con la vista
Del aguilta real
Hay que ver que por gran socialista
Se quiere colar.

Hay que ver, hay que ver, hay que ver
Como estos socios listos
La saben entender
Creo yo, creo yo, creo yo
Que ya los ha calado
Toda la población.
Miecruz.

SE VENDEN DOS CAMIONES

Uno «Benz», motor 40 H.P.
Otro «Duerkopp», motor 38, por 40 H.P.
Ambos para carga de cinco toneladas.
Razón: en la Administración
de este periódico

MOSAICO

Calle de San Pedro

Nos creemos en el caso de deshacer una leyenda poniendo los puntos sobre las íes y publicando la verdad para que ciertas tendencias partidistas ocupen el lugar que merecen. Hace pocos días que a consecuencia del gran revuelo notado entre unas pocas personas de esta capital creímos ver rasgadas las esferas, porque los señores concejales de este Ayuntamiento acordaron por unanimidad dar el nombre de D. Federico Torralba a una calle de esta población.

Los interesados en mortificar al Sr. Alcalde, D. Aurelio Torralba, hijo del Sr. Torralba, médico, homajado por el Ayuntamiento, publicaban la noticia de modo tan apartado de la verdad que el acuerdo de la Corporación le querían hacer que apareciera como obra exclusiva de la alcaldía, haciéndolo así crear a las pobres gentes sencillas, con la manoseada molestia de que se había cometido una ALCALDADA, y la verdad de lo sucedido es que en el acuerdo del Ayuntamiento para perpetuar la memoria del difunto padre del actual alcalde, Sr. Torralba, no tomó parte éste, ni aun siquiera presidió a los reunidos. Y por si esto no fuera bastante para dar el más redundante menta a eso de la ALCALDADA, sacrificado el cariño de hijo, y después de quedar muy reconocido y agradecido por el satisfactorio acuerdo de todos sus compañeros, los señores concejales, ha suspendido la ejecución de lo acordado por el Ayuntamiento en todo cuanto se relaciona con honrar la memoria del médico que prestó sus servicios en Cuenca, que fué su difunto padre.

¡Habían sacrificado, en igual caso, los señores interesados en la oposición al homenaje, tanto como ha sido lo sacrificado por el Alcalde D. Aurelio Torralba!

Ponga cada uno la mano en su corazón antes de responder.

Buen día el que dijo: «lo mejor no es monejalo».

Dada la digna actitud del caballero Sr. Torralba, creemos de justicia que los mismos señores que tomaron el anterior acuerdo, respetando la delicada situación del Sr. Alcalde, aceptarían sin oposición la decisión de la alcaldía, devolviendo su antiguo nombre a la calle de San Pedro, sin que esto implique que en la misma sea a la vez perpetuado, por acuerdo municipal el nombre del médico Sr. Torralba, como pudiera hacerse por medio de una placa conmemorativa colocada en la fachada de la casa en que vivió y murió el padre del Sr. Alcalde.

Fundación del Sr. Aguirre

Después de tantos años fallecidos, aun está sin formalizar la testamentaria de aquel filántropo. Excelentísimo Sr. D. Lucas Aguirre, titulado, y con razón, el padre de los pobres. Ahora parece que se intenta identificar las muchas fincas que diseminadas por España posee la Fundación y que reconstituido el capital legado a los pobres por el Sr. Aguirre, previo peritaje, se venderán las fincas en pública subasta para destinar su importe a sostener las obligaciones fundacionales.

Más vale tarde que nunca, y el Excelentísimo Ayuntamiento de Cuenca, como Patrono de la Fundación, legítimo administrador de los bienes, no consentirá que tenedores frescos de algunas fincas se las apropien como si fueran sus propios dueños. Pese a su consideración y con arreglo

a la ley la Corporación municipal a los usurpadores de lo ajeno, que el pueblo conquense le asistirá y bendicirá su obra.

Sabemos que es laboriosa la obra que ha de realizar y con apremio de tiempo el Ayuntamiento; pero también sabemos que la Corporación municipal, unida como un solo hombre está dispuesta a que resplandezca la justicia, pese a quien pese y caiga quien caiga. Hace bien: ante todo y sobre todo recoger los cuantiosos bienes de D. Lucas para su legítimo dueño, que son los inocentes niños y niñas pobres.

¿Vendrá el Sr. Ministro?

Se anuncia la venida a Cuenca del Excmo. Sr. Ministro de Fomento. Muy bien pudiera coincidir su llegada a ésta con los días de la feria. Visitará las obras que se realizan para utilizar la fuerza que puede producir la *hulla blanca* en las inmediaciones a la capital, y sabemos que la Corporación municipal le ha de interesar la resolución de asuntos interesantes para Cuenca.

Porquerías electorales

Se dice que han salido los candidatos acompañados de sus amigos a recorrer sus respectivos distritos electorales. Esto nos parece bien, aunque mejor nos parecería que cada uno se estuviera en su casa, hasta que fuera elegido como dicen que hizo el rey que no quería serlo; pero lo que no quisiéramos es oír decir que detrás o delante, a la izquierda o derecha de algún candidato, *claro sin que éste lo sepa*, van zascandiles repartiéndole... papeletas que no se depositan en la urna el día de la elección, y porque estas cosas nos parecen feas, las llamamos porquerías electorales.

Entusiasmo por la feria

Parece que los señores ediles y las llamadas fuerzas vivas de Cuenca tiene gran entusiasmo para que resulte lo más atrayente posible la feria de San Julián.

Además de la imprescindible *Vaquilla*, habrá, entre otras muchas cosas que quedarán de puertas para adentro, concurso de bandas, cucañas, exposición de ganados, productos y manufacturas del país, juegos florales y... *la mar*, como que vendrá hasta *Batirlet* el de *Liria* con su pintoresco *Cartell*, *isidas pa en després*, *Cordá*, *Morteret* para el toque de Alzar y una traca de mil ochocientos metros con una bomba final *mes grosa* que el *Cap del Micalet* del Aseo.

En fin, que este año no queda ni un gato en la provincia sin venir a ver la Reina de la feria de San Julián.

Buen año de comerciantes, fondistas y hosteleros.

EL MAÑO.

RESPONSABILIDADES

El decoro y la honradez de los españoles piden justicia para los causantes del desastre de Annual; pide, ya que no puede ser la vida de los 15.000 soldados muertos en el desastre, la culpabilidad de los canallas, que, poniendo por pantalla a nuestra querida Patria, han ido a Marruecos a vender el honor y el decoro de todos los españoles.

Pide además la responsabilidad política, que, unida con el militarismo (salvo rarísimas excepciones) han colaborado juntos para revolver el río, porque «a río revuelto, ganancia de pescadores».

España es un río cenagoso, que no se aclarará nunca, mientras no se haga justicia, y justicia se hará cueste lo que cueste.

Nuestras propias armas han quitado de por medio a muchos soldados españoles. ¿Por qué? Porque han sido vendidas a los rifeños por manos españolas, por manos impías, que por un indecente puñado de pesetas han traicionado a su misma patria. Pero la justicia caerá sobre ellos.

Cientos y cientos de hogares están entristecidos. Allí se han sacrificado sin tino vidas, se han derrochado millares, para que cuatro hipócritas se ensalcen de patriotes.

¡Que las madres estén llorando al hijo le sus entrañas, degollado miserablemente por los rifeños, por la culpa de los hipócritas gobernantes, que miserablemente han vendido a la empobrecida España, saqueada por ellos mismos! Bastante resignados son los españoles, cuando hemos consentido esta farsa sin límites.

Pero ¡ah! políticos negociantes, los que os enriquecéis con la guerra, políticos infieles, que con vuestra política trais la corrupción del país, políticos manchados por la sangre del pecado, que con vuestra desvergonzada conducta labráis la perdición de España, vosotros los que con mil gatuperios libráis a vuestros hijos de las balas del enemigo, algún día se verán vuestras causas, y ese día tan inesperado para vosotros, os quitarán las caretas que tapan vuestras caras, quedaréis a la vergüenza pública y os llevaréis el castigo merecido!

¿Qué diran los rifeños al ver que sus enemigos se venden a ellos mismos? Es decir, que lo saben ya desde hace mucho tiempo, como lo sabían también los cubanos.

Esto es intolerable, esto no puede seguir así, hay que cortar por lo sano.

M. REYES.

"LA AMUEBLADORA."

FÉLIX NAVARRO

GRAN FÁBRICA DE CAMAS Y MUEBLES
DE TODAS CLASES Y ESTILOS

Grandes existencias en camas de madera, despacho, comedores, alcobas y sillera. Colgaduras, divanes y tapicería. Centros y percheros. Muebles de fantasía, últimas novedades.

¡NO EQUIVOCARSE!

Esta casa no tiene sucursales

Almacén y despacho:

CALDERÓN DE LA BARCA, 18

Talleres:

PUENTE DE PALO

CUENCA

Irregularidades en los bienes de la fundación Aguirre

Por fin se ha ordenado para el 24 de Septiembre la subasta de los bienes de la fundación Aguirre. ¡Ya era hora, al cabo de medio siglo de retraso! Pero es lo triste, que ni en tan próxima fecha se celebrará la licitación ni comprenderá todos los bienes que el testador dejó. Otro aplazamiento u otra suspensión amenazan. Aún se están inventariando los bienes, aún se les está buscando, e identificando y eso que hace más de diez años se le ordenó al Patronato que lo hiciera. Los efectos ya se habían perdido. Ahora lo que se nota es la pérdida de muchos inmuebles y esto, a pesar de que hubo administradores, de que el Patronato fué encargado de su custodia y administración, de la incautación de ellos y de su documentación, de que debió inscribirlos en brevísimo plazo y de que para todo cuenta con abogado y defensor gratuitos.

¿Cuándo se causó la pérdida? ¿Quién dejó de entregarlos? Por el hijo se saca el ovillo y él se podría depurar la negligencia.

Ni entonces se cuidó de la defensa, ni ahora se provee a ella como es debido y urge hacerlo por lo que trueque, pues aun pasarán años inventariando y buscando... lo que no ha de encontrarse, con el riesgo de perder lo que subsiste.

Ahora resulta que los bienes aparecen públicamente embargados, aunque se dice que ha sido extinguida esa responsabilidad garantizada por el embargo. Pero si es así ¿por qué no liberan públicamente los bienes antes de subastarlos? ¿Es que se quiere dejar ese mochuelo al comprador? Pues éste lo descontará del precio y quienes perderán serán los pobres por cuyo interés todos debemos velar.

Se vende un piano marca «Bois, Selot y Compañía», en muy buen uso.

DESHACIENDO UNA LEYENDA

Las célebres barandillas

No hace mucho tiempo que los hipócritas más refinados de los muchos refinados hipócritas que existen en Cuenca, envidiosos de las muchas simpatías que el ex alcalde de esta capital D. Eduardo Moreno se iba conquistando en todas las clases sociales, engañaron, por medio de zascandiles y aduladores del sol que más calienta, a infelices obreros y parte inconsciente de la clase media para que, no pudiendo hacer acusaciones concretas contra dicho señor, armaran bullanga para que aparecieran como ciertos imaginarios hechos delictivos que acumulaban, unos con la refinada mala intención, que es peculiar de los hipócritas, y otros que, engañados, formaban comparsa con la bullanga, al referido ex alcalde.

Uno de los medios de que se valieron los hipócritas para lograr, aunque sólo fuera «flor de un día», su pérdida maldad, fué el aprovechar la ocasión de haber sido separadas de su lugar las barandillas que coronaban el muro de la calle de Alfonso VIII, llegándose a charlatanear tanto de este asunto por la Mariquita Sarasa, que llegó hasta asquear a los mismos inductores que, para entonces, le tomaron de instrumento; pero no sin que la calumnia dejase de producir, aunque sólo fuera de momento, sus maquiavélicos efectos, pues tan bien fué preparada la astucia, que hasta algunas personas de buena fe casi fueron cazadas en las mallas del engaño.

Cara a cara y con nobleza ningún farsante acusador llegó a decirlo; pero con las insidiosas alusiones del afeminado se llegó hasta hacer creer que las barandillas separadas del muro, habían sido utilizadas para balcones de una casa del alcalde.

Y ahora resulta, señores, que el Ayuntamiento está estudiando si las ya célebres y tantas veces mentadas barandillas será conveniente acopiarlas para cercar el Parque de Canalejas o colocarlas, por creerlo menos costoso, en el mismo sitio que estaban antes.

¿No dice nada esto al obrero de buena fe?

¿Aún continuará dejándose engañar por un farsante?

Obreros nobles, contestad: si las barandillas fueron robadas y hasta utilizado su hierro para hacer los balcones de una casa del alcalde ¿cómo puede ahora disponer de ellas el Excmo. Ayuntamiento que las tiene en sus almacenes?

Y si las tiene en sus almacenes y puede ahora disponer de ellas ¿cómo y por qué se dijo entonces que habían sido robadas?...

Hay cosas que causarían la risa si no fuera porque asquean. Las mentiras, siempre son mentiras, y como tienen las patas cortas, se cogen pronto.

Ya veis, obreros, con qué faticidad ha sido deshecha una leyenda que os vendieron por verdad, y veréis también lo fácil que será el deshacer todas las leyendas de los que os engañan, divulgando con sus mentiras en vosotros herejías de la Religión fundada por quien, como hombre, fué un Obrero, y haciéndoos que oíais blasfemias, injurias y calumnias contra obispos y curas, alcaldes y concejales, patronos y obreros, y todo ser viviente que no se amolde a las ideas disolventes que os predicaban esos, muy pocos, que en Cuenca se fingen socialistas para pavonearse y explotaros, no siendo ellos ni socialistas, ni obreros, sino unos vividores que explotan vuestro sudor.

Ya veréis, ya veréis cuántas leyendas como la deshecha ahora deshace EL TÍO VERDADES

AGUA

DE

SOLAN DE CABRAS

Depósito en el Comercio de Ultramarinos de

ALFONSO HERNANDEZ

Puente de San Antón.—CUENCA

Gazapos y Gazapillos

Filigranas gramaticales (lo de las «burradas» no era *vituperio*, era *flor* de un día) y *embustes sociales* del periódico en cuestión, núm. 157.

«Unido a la esterilidad de las últimas sesiones parlamentarias, *nuestros políticos*, de uno a otro extremo, *no se les ha ocurrido* ni la nota sentimental de acordarse de los presos...»

Pero *pero se te ha ocurrido* a ti, que es lo mismo. «... unos mítines y unas conclusiones *no es suficiente* para hacer que las esferas tiemblen y las puertas se abran a los presos.»

¡El tío de la cañal! ¡Conque *no es suficiente* unos *vapuleos* en utroque para hacerte desistir de engañar a la *cañalla* (¡.....!), malgastando tú papel, tinta, tiempo y dinero de la *cañalla* en ese papelucho, tormento de la gramática! ¿quieres que *sea suficiente* unos mítines, etc., para que tiemblen las esferas, etc. ¡Pobre *cañalla*!

«... poniendo este problema de *nuestros presos* como objetivo principal a conseguir en plazo brevísimo.»

Vuestros presos ¿eh? Ya decía yo que el *lenguaje* vuestro era de *taberna* o de *presidio*. Ahora ya... ¡convencidísimo! Y el galicismo «*a conseguir*» muy bonito. ¡Enmudece, *claudia*! (¡*ciruela* ¿eh?)

«*Mosotros, que nos complace* sobremanera el que la Confederación Nacional de... Trabaja, sea la organizadora de tan importante aspiración, le instamos desde estas columnas a que *renove* la acción pro presos...»

—Pero, *señor Maestro*; yo creo que este artículo está escrito por algún fabricante de conservas de pimientos morrones (y es mucho concederle a su autor); porque esto está para guardarlo en botes de hoja de lata y que no lo vea nadie.

—¡Bien! ¡Muy bien! ¡Rematadamente bien! ¡Vamos, la conjugación del verbo *renovar* ¡irregular! (¡siendo así que es *irregular*!). ¡No leas, Juan!

¡Conque «La Aurora» va a leer y aprobar cuentas? ¡Santa palabral! Ahora, que no me lo haces creer. No; porque «El Secretario *accidental*» principia por ser un *tragaletas*.

¡Qué *rica* te habrá estado (¿eh?) esa *c!*

¡Hombre! ¡El *compañero* García se bebe un medio de vino en menos que se santigua un cura loco?»

¡Muy bonita la *metáfora*! ¿Te dedicas, Ciruela, a *saludar* sainetes? ¡Bien, hombre, muy bien! Memorias. Pero más *sacartías* dedicándote a hacer *voldines*. ¡Hásele *er saludo* a la *señora*...! ¡Una *perra* gorda!

«¡Lástima que la medida no se haga extensiva... a los muchos perros que *por ahí* deambulan en *dos patas*! ¡*Exquisito*! (Con *x*, señor *perfilero*.) Mi enhorabuena por la *metamorfosis*; y eso será *por ahí*, que *por ahí* no os hemos visto así aún.

¡Hombre! respeta a tu familia, que le estás poniendo buena. *Concretista*, que dirían vuestros *édiles*. ¿No te *halaga* (con *h*) *que concreticen*? (Lo de *halaga* sin *h* pueden ustedes verlo en el núm. 156.)

Saben que es verdad lo de los apellidos *reveladores*? Pues yo he descubierto *reveladores* (verdad *Bonafé*? y apellidos muy *revoladores* (verdad *Aguiera*?)

N. B. (1) ¿No sabrán ustedes lo que cuesta un prontuario de *Ortografía*? Me voy a tener que tomar la molestia de comprárselo.

¡¡Se dan las gracias, ind....!!

L. C. L. K.

(1) No vayáis a traducir y entender esto por no os, que para eso lleva lentes (verdad?)

TALLER DE MÁRMOLES

DE

: Jesús Martínez :

Lápidas : Panteones : Esculturas
Chimeneas : Pavimentos
y demás trabajos en piedra.

ESPECIALIDAD EN LÁPIDAS Y SARCÓFAGOS

Carrillo de Albornoz, 10

CUENCA

CHOCOLATE AMATLLER

— ES EL MEJOR —

RESERVADO

para los grandes talleres
de ebanistería y carpintería

"LAS ANGUSTIAS"

El embargo inesperado

(Continuación)

IV

El riesgo de lo que no se ve

Para demostrar la existencia de las víctimas de la no inscripción, seguimos haciéndonos eco de recientes sucesos para que a la vez sirvan de lección y enmienda.

Un señor confiado y generoso, para dar trabajo a un pariente suyo, le encargó que desenajara, despedregara y cultivara una finca montuosa y se cobrara de su trabajo con los frutos. El cultivador, fingiéndose poseedor a título de dueño, aprovechando la ausencia del verdadero propietario, la falta de inscripción en el Registro a favor del mismo, y las deficiencias de los amillaramientos, inscribió la finca a su favor mediante información posesoria, y, por escritura pública la vendió a una tercera persona que, a su vez, también la registró a su favor. Al fallecimiento del primitivo propietario, transcurridos diez años de la información, cuando los herederos del mismo se han enterado de las condiciones de la entrega de la finca y apercibido a su defensa, ha resultado tardía y estéril su reclamación; despojo imposible si hubieran tenido ellos o su causante, un título inscrito, porque, entonces la información posesoria y la subsiguiente venta, no hubieran podido registrarse aquella, ni tramitarse.

Aprovechando la ausencia de los propietarios y las demás condiciones indicadas, se suelen instruir informaciones de dominio, que sin necesidad del transcurso del tiempo, hacen firmes las transmisiones otorgadas por quienes las inscriben. Cosa también imposible, si el perjudicado hubiera registrado su derecho.

Un marido vendió los bienes que su esposa, allá en su infancia, heredó de un tío suyo, con consentimiento de ella, en documento privado y en concepto de *libres*, ignorando probablemente, que no lo estaban. Muerta sin sucesión dicha señora, el comprador fué demandado para que *entregase las fincas*, por unos sobrinos del testador, llamados a sucederle en el supuesto de que aquella señora primeramente instituida heredera, falleciese (como ocurrió) sin sucesión; viéndose en la dolorosa necesidad de hacer entrega de las fincas, después de haber hecho en las mismas mejoras que no le abonaron y de adquirir para su explotación una maquinaria que tuvo que malvender.

Pero lo más grave del caso es que el viudo carece de bienes para indemnizar al comprador, quien pudo haberse ahorrado este trance y librado de semejante perjuicio examinando antes el Registro. Y aun cuando parezca mentira que se vendan como *libres* bienes que no lo están, es, sin embargo, lo corriente, ya se trate de censos, ya de servidumbres, ya de memoria de misas, o de lo que fuere, y más corriente, todavía, cuando las transmisiones se efectúan mediante documentos privados, en cuya extensión, se despachan a su gusto los interesados, y en que, lejos de reservar y garantizar el derecho de los que no intervienen, se omite cuanto pudiera perjudicar a aquellos, que es, precisamente lo que beneficiaría a éstos; y si se expresara al redactarlos fácil es ocultarlos al vender, ya que carecen de matriz o protocolo, sin que sospeche el

adquirente por tan explicable estratagemas u ocultación, cuando le consta que el vendedor viene poseyendo hace muchos años la finca vendida. Se fia, entonces, de lo que ve, (la posesión), y no sabe que lo que le perjudica es lo que no se ve; la condición, la sustitución, la reserva o cualquiera otra limitación o gravamen, o la posesión civil espiritual, o simbólica, asegurados en el Registro, precisamente porque no se ven, porque no pueden exteriorizarse de otro modo y porque éste es el único de prevenir engaños, fraudes y perjuicios iguales o análogos a los señalados o a los que se indicarán en otro artículo. Pues no se crea que la amenaza y el daño se concretan a esas causas y situaciones, pues con más facilidad proviene y se da en otras.

Luego, la más elemental prudencia aconseja consultar el Registro para saber si la heredad que tratamos de adquirir aparece libre o con limitaciones, o si su dueño ha sido declarado *incapacitado*, o si es menor, o mujer casada, para saber quién deba representarle, o si respecto de los bienes existen pleitos pendientes, o si el que adquiriera una finca, la conserva, pues cuando en el Registro no aparezcan limitaciones o avisos de un peligro, el que adquiere los bienes de quien los tenga inscritos a su favor, o de su legítima representación y los inscriba, puede estar tranquilo de que nada le perjudicará, de que ningún derecho, juicio, deuda, condición o limitaciones anteriores frustrará su adquisición o sus planes de mejora, de que no se admitirán en juicio documentos *no inscritos* referentes a esos bienes, de que tampoco caben contra ellos las perturbaciones de un interdicto, ni su dueño necesita utilizarlos contra una perturbación posesoria.

Atento el legislador a las grandes ventajas del Registro, y a los grandes y graves inconvenientes del obscuro régimen de la no inscripción y con el fin de acabar con éste, ha dado la reciente facilidad de permitir la inscripción de los documentos *fehacientes* anteriores a 1.º de enero de 1922 y los otorgados con posterioridad a esta fecha por persona que justifique su adquisición con documento, también *fehaciente*, siempre que los bienes o derechos no estuvieran inscritos a favor de persona alguna ahorrándose, por tanto, los gastos y molestias de la formalización de testamentarias u otras transmisiones anteriores a las expresadas, los de la previa inscripción de las mismas y los de las informaciones posesorias o de dominio, en esos mismos casos. Siendo de recordar que los bienes inscritos a favor de un causante pueden inscribirse a favor de su único heredero, o de todos, si fueren varios en proindiviso, sin necesidad de escritura de partición.

FERNÁNDEZ SECO

El siguiente artículo versará sobre el peligro de lo que no se ve.

¿QUIERE USTED

tener su casa elegante por poco dinero?

Encargue los muebles en la

Ebanistería y Tapicería

— DE —

PEDRO HERNÁIZ

Cervantes, 3.— CUENCA

De interés para el suscriptor

Como verán nuestros numerosos abonados, en otro lugar de este número tenemos a su disposición un consultorio compuesto de personal competente para servirlo.

Así, pues, al partir de esta fecha, el público en general puede consultar y encargar trabajo referente a las cuestiones que se indican en el anuncio y cuanto se relaciona con la abogacía.

Aunque los honorarios en general, serán módicos, nuestros suscriptores serán los más favorecidos por acuerdo de los técnicos del consultorio.

El beneficio que concedimos a los señores maestros nacionales de servirles el periódico por cuatro pesetas anuales, lo estamos cumpliendo con todos los que nos han remitido el *Boletín de Suscripción*, y lo cumpliremos con todos los que lo remitan antes del 25 del mes actual, pues desde dicha fecha regirá sin excepción alguna el precio ordinario para todos.

DE INTERÉS GENERAL

La tenencia ilegal de armas

Texto de la ley

En la *Gaceta* se ha publicado la nueva ley sobre tenencia de armas cortas, cuya parte dispositiva dice así:

Artículo 1.º—El llevar sin licencia armas cortas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a un año de prisión correccional, que se aplicará con arreglo al prudente arbitrio de los Tribunales.

Artículo 2.º—Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título tercero del libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Artículo 3.º—El juez instructor, teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el hecho y condiciones personales del procesado, acordará, respecto a la libertad provisional o prisión preventiva del mismo, lo que estime más conveniente para el interés público.

Artículo 4.º—A los sentenciados con arreglo a esta ley les serán aplicables los beneficios de la condena condicional, con arreglo al prudente arbitrio de los Tribunales de justicia.

Artículo 5.º—La presente ley sólo se aplicará en la parte de territorio que fije el Gobierno por decreto, del que se dará cuenta a las Cortes en la primera sesión que celebren.

Artículo 6.º—Acordada la aplicación de esta ley conforme a lo dispuesto en el artículo anterior, surtirá efecto a los cinco días de publicarse en la *Gaceta de Madrid* el Real Decreto en que así se disponga.

Las licencias de uso de armas concedidas en el territorio en que la ley rija deberán presentarse a la revisión,

bajo la pena de caducidad, ante el gobernador civil de la provincia, el que, para ratificarlas, así como para hacer nuevas concesiones, precisará oír los informes de la Guardia civil y de la Jefatura de Policía.

Los individuos del Ejército, de la Armada y de los Cuerpos del Estado se someterán para estos efectos de concesiones y de revisiones de licencias a las autoridades que determina el artículo 7.º del Real Decreto de 15 de Septiembre de 1920.

Para que sean válidas las licencias de uso de armas, ratificadas o nuevamente concedidas, será necesario que, en relación detallada, se publiquen en el *Boletín Oficial* de la provincia.

Los que se consideren perjudicados por las resoluciones del gobernador civil, en cualquier sentido que ellas sean, podrán interponer contra las mismas recursos de alzada ante el ministro de la Gobernación.

Artículo adicional 1.º—El plazo de duración de ésta no podrá exceder de dos años.

Artículo adicional 2.º—Quedan de rogadas las disposiciones que se opongan a lo establecido en la presente ley.

Por tanto:

Mandamos a todos los tribunales, justicias, gobernadores y demás autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquier clase y dignidad, que guarden y hagan guardar, cumplir y ejecutar la presente ley en todas sus partes.

También publica el mismo periódico oficial un Real decreto haciendo sólo aplicable, por ahora, la citada ley a las provincias de Barcelona, Vizcaya, Valencia y Zaragoza.

NOTICIAS

El Diputado a Cortes por Cuenca, nuestro buen amigo D. Joaquín Panjul, después de haber cumplido en el Congreso sus compromisos como Diputado ha regresado a esta capital.

—El señor Obispo de la diócesis, Dr. D. Cruz Laplana, después de unos días de ausencia, ha regresado a Cuenca en donde continúa su labor cristiana.

Cecilio Albendea Escribano

— Plaza Mayor.—CUENCA —

Ultramarinos y Coloniales

Especialidad en embutidos. Se sirve con agrado y esmero, dando el peso exacto y los géneros inmejorables.

NUEVA CASA DE VIAJEROS

— DE —

Emilio Ortega

Situada en el centro de la población.—Servicio esmerado.—Precios económicos. Amplias habitaciones.

Plaza de Cánovas, 13.—CUENCA

Cuenca: Imp. del Seminario Conciliar.

Modelo para suscripción

Todo el que quiera suscribirse a este periódico y no le sea fácil manifestarlo personalmente o por medio de otra persona, puede pedir la suscripción por medio de carta en esta forma:

Sr. Director de EL CRITERIO.—Cuenca.

Le ruego me suscriba por un año a su periódico.

Mi nombre es

Mi residencia, pueblo

provincia de

Mi oficio o profesión

Envío el importe de suscripción (por giro postal, con tal persona, o autorizo a usted para que lo cobre de D., que vive en Cuenca).

Fecha y firma:

Tengan en cuenta todos los que reciban este número de EL CRITERIO, que si no quieren suscribirse, les rogamos que lo devuelvan; y los que quieran ser suscriptores que nos envíen una carta conforme al modelo que indicamos, para facilitar el trabajo de administración.

Los anunciantes recibirán gratis el periódico todo el tiempo que dure la publicación de su anuncio, siendo el pago de éste adelantado, como el pago de suscripción.

OFICINA TECNICA

MAURICIO JALVO
ARQUITECTO

- Calle de la Cruz, núm. 27, pral.—MADRID -

LOS AMERICANOS DE LOS ESTADOS UNIDOS, deben sus progresos rápidos al cuidado que tienen en

Documentarse antes de emprender un asunto
(Palabras del Presidente en el Iron and Steel Institute Londres)

Facilitar esta documentación es objeto de nuestra

OFICINA TÉCNICA

Estar bien documentado produce **No estar documentado conduce**

Éxito seguro.
Utilidades máximas.
Ahorro de tiempo y de trabajo.
Realizar economías.
Seguir el camino recto.

A la ruina del negocio.
Al descrédito.
Al ridículo.
A los disgustos.
A las lamentaciones.

Materiales de construcción económicos

PATENTES JALVO

No basta decirlo: Hay que probarlo

MUROS.	de ladrillo, cuesta el metro cúbico.	70 pesetas
	BLOQUES PATENTE JALVO.	50 "
TABIQUES.	corrientes, cuesta el metro cuadrado.	7 "
	PLACAS PATENTE JALVO.	4 "
PISOS.	corrientes, cuesta el metro cuadrado.	25 "
PUERTAS.	PATENTE JALVO.	30 "

Ventas al contado.—Se envían a provincias. Oficina técnica, M. Jalvo, arquitecto.—Cruz, 27, principal. Teléfonos: 43-61 M. 16-38 S.

Resorte para enviar bajo cerrado a D. MAURICIO JALVO, Arquitecto en su oficina técnica, Cruz, 27, pral.

de de 192
Deseo documentarme sobre la cuestión siguiente:

Por giro postal envío cinco pesetas para los gastos de investigación preliminar, correspondencia y apertura de expediente.

(1) Nombre _____
Dirección _____

(1) Se ruega la mayor claridad en estas indicaciones.

LA MANZANA DE ORO, ALMACÉN DE COLONIALES

Especialidad en embutidos, conservas de pescados, cafés, té y tapioca.—Turrones de Gijón y mazapanes de Toledo, Mantequería, Confitería y Licores.

CASA ALEGRIA

PLAZA DE CÁNOVAS, 13.—CUENCA

Gran Bazar de Calzados "SAEZ,"

Especialidad en calzados de lujo

Precios sin competencia

FRAY LUIS DE LEÓN, 22 (ANTES AGUA)

CALZADOS

Grandes rebajas
por renovar toda la tienda
PARES SUELTOS MUCHO MAS BARATOS

Nicasio Martinez

Mariano Catalina, 31. CUENCA

VINOS QUE SE VUELVEN

o están expuestos a sufrir alteración de las muchas que hacen disminuir el valor de estos caldos, se corrigen con el

VINICONSERVADOR

producto enológico preparado con materias químicamente puras, en proporciones exactas a las que tolera la ley.

Este producto es completamente inofensivo. Se aplica después de hecho el vino para corregir o prevenir cualquier alteración en la proporción de un kilo por cada 200 litros.

PRECIO: 14 pesetas kilo, 7'50 el medio kilo.

Prospectos y pedidos a la Administración de LA INFORMACION AGRICOLA, Requillo, 21. — Madrid. Apartado, núm. 6.

¡¡ATENCIÓN!!

en Casa de

LEONCIO BAÑOS

CALDERÓN DE LA BARCA, NÚM. 57

se ha recibido extraordinario surtido de zapatos últimas novedades, elegantísimos y de confección y hechuras su igual, como no hay precedentes en Cuenca.

No dejéis de visitar esta Casa y lo comprobareis

LAS BBB

SOMBRERERÍA Y GORRERÍA

DE LA

VIUDA DE A. BLASCO

Gusto - Elegancia - Economía

MARIANO CATALINA, 8 Y 10

CUENCA

Camisería

Madrileña

DE

GABRIEL BARRERA

28, CALDERÓN DE LA BARCA, 28

Casa especial en encargos a la medida.

Perfumería, Corbatería, Confecciones de ropa blanca para señoras y niños.

CONSULTORIO MEDICO QUIRURGICO

DIRECTORES

MEDICINA GENERAL: D. Pedro de la Muela
CIRUGIA OPERATORIA: D. F. Diaz Gómez
Especialista en enfermedades de la mujer y del niño. Profesor de Cirugía del Hospital general de Madrid

OCULISTA: D. Nagel García Franco
De la Inclusa y Asilo de las Mercedes de Madrid

Operaciones quirúrgicas en general.—Análisis de sangre, orina y jugo gástrico.—Vacunas contra la Tuberculosis.—Sueros para la curación de afecciones de la piel y genito-urinarias.—Tratamientos eléctricos.—Rayos X.

CONSULTA TODOS LOS JUEVES DE 9 A 12 DE LA MAÑANA

Horarios: Primera consulta. 10 pesetas
Las restantes. 5 "

Económica para obreros: De 1 a 12 y de 6 a 7 de la tarde.

Plaza de Cánovas, 13.—Cuenca

RELOJERÍA

— DE —

LORENZO REDONDO CUENCA



RELOJES de todas clases.
GAFAS, LENTES Y OPTICA en general.
MAQUINAS alemanas "CLAES" para hacer medias.
MÁQUINAS de escribir de clases buenas y económicas.

BISUTERÍA Y ARTÍCULOS finos para regalos.

TALLER de composturas.

Pídanse catálogos y el almanaque de 1928



Automóviles LA CONQUENSE

SERVICIO REGIONAL DE VIAJEROS

LINEA DE UTIEL

Salida de Cuenca, a las cuatro de la mañana.
Salida de Utiel, a las siete de la mañana.

LINEA DE PRIEGO

Salida de Cuenca, a las tres de la tarde.
Salida de Priego, a las siete de la mañana.

LINEA DE LA RODA

Salida de Cuenca, a las once y media de la mañana.
Salida de La Roda, a las cuatro de idem.

CASA-SANTIAGO

MARIANO CATALINA, 43.—CUENCA

Inmenso y variado surtido de OBJETOS PARA REGALOS.
Grandes existencias en BISUTERIA, JUGUETES MODERNÍSIMOS, PARAGUAS, SOMBRILLAS, BASTONES, ABANICOS, PLUMEROS, CEPILLOS, etc. etc.

Cristales de todos los tamaños. Artículos de Piel. Material eléctrico. Medias, calcetines, cuellos y puños.

ARTÍCULOS FOTOGRAFICOS : : : LÁMPARAS ELÉCTRICAS «A. E. G.»

PRECIOS LOS MAS ECONÓMICOS

Reservado para

L'UNION

INCENDIOS

Reservado para

L'UNION

ACCIDENTES

Reservado para

L'UNION

VIDA

CONSUMIDORES:

Si queréis observar una gran economía en el consumo de carbones, efectuada vuestras compras en esta casa.

CARBONES de encina superiores.—Antracitas con el máximo de calorías.—Hullas para fragua, 1.ª calidad. Peñarroya 7'50 ptas. los 56 kgs.; Asturias, 6'50 los id. id.; inferior: 5'00 los id. id.—Carbón menudo de antracita, barato, especialidad para las cocinas y estufas apropiadas al serrín, a base del 30 por 100 de este carbón y el resto de serrín; magnífico resultado.—Cisco para braseros, etc.

Dirección: Sucesores de L. Plaza Gran despacho: Odón de Buen, 23.—CUENCA